

## ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS 2016

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas del día veintinueve de marzo del año 2016, se llevó a cabo la Primera Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés en la Sala de Juntas de la Dirección General del Fideicomiso de Fomento Minero, ubicada en el segundo piso del edificio marcado con el número veintiséis de la Avenida Puente de Tecamachalco, Colonia Lomas de Chapultepec, C.P. 11000, con la asistencia de los siguientes miembros:

### **Presidente:**

Jorge Ramón Muñozcano Saíenz  
Director de Coordinación Técnica y Planeación

### **Miembros Permanentes con Voz y Voto:**

Humberto Pacheco Ruíz  
Miembro Propietario representando al personal de mando Subdirector

Israel Ambríz Román  
Miembro Propietario representando al personal de mando Gerente

José Luis Bonilla Treviño  
Miembro Suplente representando al personal de mando Gerente

Aldo Cesar Ramírez Camacho  
Miembro Propietario representando al personal operativo Analista

Rufina Barco Barco  
Miembro Suplente representando al personal operativo Analista

Norma Ma. Zavala Hernández  
Miembro Propietario representando al personal operativo Secretaria

### **Invitados Permanentes con Voz pero Sin Voto:**

Yessica Patiño Martínez  
Invitado Permanente Suplente Gerencia de Recursos Humanos

Juan Carlos García Rebolledo  
Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública  
Invitado Permanente Suplente Órgano Interno de Control en el FIFOMI

Jaime Gutiérrez Quiroz  
Gerente de Procesos Contenciosos



**Secretario Ejecutivo:**

Pedro Norberto Miranda Hernández  
Secretario Ejecutivo

Montserrat Arizmendi García  
Secretario Ejecutivo Suplente

**LA PRIMERA SESIÓN FUE CONVOCADA BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:**

**I. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM**

**II. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA**

**III. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

**IV. PRESENTACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS**

IV.1 Nombramiento y ratificación de los Integrantes del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés 2016-2017.

IV.2 Presentación y aprobación del Programa Anual de Trabajo 2016 y calendario de sesiones.

IV.3 ACUERDO CE/SO4/2015-2. Actualización de las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del FIFOMI.

IV.4 ACUERDO CE/SO4/2015-3. Actualización del Código de Conducta del FIFOMI.

IV.5 ACUERDO CE/SO1/2015-4. Formalizar la declaración anual de la declaratoria de conocimiento, apego y cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta.

IV.6 Determinar los indicadores de cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta.

**V. ASUNTOS GENERALES**

**VI. CIERRE DE SESIÓN**

- o -

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### I. LISTA DE ASISTENCIA

Verificada la asistencia de la mayoría de los miembros Propietarios y Suplentes del Comité de Ética, se procedió al desahogo de la sesión, que fue presidida por el Lic. Jorge Ramón Muñozcano Saíenz, Director de Coordinación Técnica y Planeación, Presidente.

### II. CONSIDERACIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA

Se sometió a consideración y aprobación del Comité el Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria, siendo aprobado por unanimidad.

### III. LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

En virtud de que el Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité de Ética celebrada el 2 de diciembre de 2015, ya fue leída y aprobada con firma de los miembros asistentes, se da por atendido este punto.

### IV. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS

#### IV.1 NOMBRAMIENTO Y RATIFICACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS.

De conformidad con el numeral 4 y 5 del ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, se hizo del conocimiento de este H. Comité los servidores públicos de la institución que, en su calidad de miembros electos, integrarán el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés para el ejercicio fiscal 2016-2017.

**ACUERDO CEPCI/SO1/2016-1:** Con base en el numeral 4 y 5 del ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, este H. Comité aprobó el nombramiento y ratificación de los servidores públicos que integrarán el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés para el ejercicio fiscal 2016-2017.

(b)

#### IV.2 PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2016 Y CALENDARIO DE SESIONES.

De conformidad con el numeral 6, de las funciones, inciso b) del ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, se presentó para su aprobación de este H. Comité el Programa Anual de Trabajo 2016 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés para ejercicio fiscal 2016, así como su calendario de Sesiones. **(Anexo I)**

**ACUERDO CEPCI/SO1/2016-2:** De conformidad con el numeral 6, de las funciones, inciso b) del ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, este H. Comité, aprobó el Programa Anual de Trabajo 2016 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés para ejercicio fiscal 2016.

#### IV.3 ACUERDO CE/SO4/2015-2 ACTUALIZACIÓN DE LAS BASES PARA LA INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DEL FIFOMI.

De conformidad con el numeral 6, de las funciones, inciso a) del ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, y en seguimiento al ACUERDO CE/SO4/2015-2, se presentó a este H. Comité para su aprobación y formalización, las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del FIFOMI en términos de lo previsto. **(ANEXO II)**

Toma la palabra el Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública Invitado Permanente Suplente Órgano Interno de Control en el FIFOMI, realizando dos observaciones, la primera referente a la *Sección 10, Funcionamiento, Del Quorum*, en donde sugiere, que se elimine el primer párrafo: *El Comité quedará válidamente constituido cuando asistan a la sesión, como mínimo, siete de sus miembros propietarios o suplentes en funciones, entre los cuales se encuentre presente el Presidente.*

Y la segunda observación referente a la *Sección 10, Funcionamiento, Desarrollo de las Sesiones*, sugiere agregar, que el acta deberá ser elaborada para su firma, en un tiempo no mayor a 10 días hábiles posteriores a la celebración de la sesión.

**ACUERDO CEPCI/SO1/2016-3:** De conformidad con el numeral 6, de las funciones, inciso a) del ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los

Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, este H. Comité aprobó las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del FIFOMI.

#### **IV.4 ACUERDO CE/SO4/2015-3 ACTUALIZACIÓN DEL CÓDIGO DE CONDUCTA DEL FIFOMI.**

De conformidad con el numeral 6, de las funciones, inciso d) del ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, y en seguimiento al ACUERDO CE/SO4/2015-3, se presentó a este H. Comité para su aprobación y formalización, el Código de Conducta del FIFOMI. **(ANEXO III)**

**ACUERDO CEPCI/SO1/2016-4:** De conformidad con el numeral 6, de las funciones, inciso d) del ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, este H. Comité aprobó el Código de Conducta del FIFOMI.

#### **IV.5 ACUERDO CE/SO1/2015-4. DECLARATORIA DE CONOCIMIENTO, APEGO Y CUMPLIMIENTO AL CÓDIGO DE ÉTICA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y LAS REGLAS DE INTEGRIDAD PARA EL EJERCICIO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA QUE CONFORMAN EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIFOMI.**

Se informó al H. Comité que en seguimiento al **ACUERDO CE/SO1/2015-4** y derivado de la actualización del Código de Conducta del FIFOMI, al cual, se le agregó un anexo que funge como Declaratoria de Conocimiento, apego y cumplimiento al Código de Ética de los Servidores Públicos y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública que conforman el Código de Conducta de FIFOMI, el cuál se hará del conocimiento del personal vía electrónica, recabando el correspondiente Acuse de Recibo por la misma vía, los cuales quedarán a resguardo de la Gerencia de Recursos Humanos.

**ACUERDO CEPCI/SO1/2016-5:** El H. Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, dio por atendida la acción de mejora referente a la declaración anual en la que los servidores públicos de la Institución manifiestan conocimiento, apego y cumplimiento al Código de Ética de los Servidores Públicos y las Reglas de Integridad para el Ejercicio de la Función Pública que conforman el Código de Conducta de FIFOMI, y aprobó que toda actualización del Código de Conducta se hará del conocimiento del personal vía electrónica, recabando el correspondiente Acuse de Recibo por la misma vía, los cuales quedarán a resguardo de la Gerencia de Recursos Humanos.

#### IV.6 DETERMINAR LOS INDICADORES DE CUMPLIMIENTO DE LOS CÓDIGOS DE ÉTICA Y CONDUCTA 2016.

De conformidad con el numeral 6, de las funciones, inciso e) del ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, se presentó a este H. Comité para su revisión y aprobación, los Indicadores de Cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta, así como el método para medir y evaluar anualmente los resultados obtenidos. Los resultados y la evaluación se difundirán en la página web institucional.

Se sometió para aprobación de este H. Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, los siguientes indicadores, los cuales fueron elegidos de la ECCO 2014, misma que fue proporcionada por la Gerencia de Recursos Humanos, se propone que estos indicadores sean medidos con la Encuesta de Percepción de los Servidores Públicos.

Toma la palabra el Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública Invitado Permanente Suplente Órgano Interno de Control en el FIFOMI, preguntando que si seleccionar 5 reactivos es suficiente para determinarlos como Indicadores de Cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta, para lo que la Secretaría Ejecutiva Suplente del Comité responde que si es correcto elegir solo 5, esto con fundamento a la Guía de Evaluación de Cumplimiento y Desempeño de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, publicados por la Secretaría de la Función Pública, en la Sección Tablero de Control de Cumplimiento 2016, No. 5, señala que la dependencia o entidad debe establecer al menos 5 indicadores.

DESCRIPCIÓN DEL REACTIVO	NOMBRE DEL FACTOR ECCO 2014
La capacitación que recibo está relacionada con mi desarrollo profesional.	Capacitación especializada y desarrollo
Mi jefe me trata con respeto y confianza.	Calidad de vida laboral
En mi área se respeta el horario de trabajo.	Balance trabajo - familia
Me intereso por conocer las necesidades de los usuarios de mi trabajo.	Calidad y orientación al usuario
Cuando trabajo en equipo busco soluciones que beneficien a todos.	Colaboración y trabajo en equipo

**ACUERDO CEPCI/SO1/2016-6:** De conformidad con el numeral 6, de las funciones, inciso e) del ACUERDO que tiene por objeto emitir el Código de Ética de los servidores públicos del Gobierno Federal, las Reglas de Integridad para el ejercicio de la función pública, y los Lineamientos generales para propiciar la integridad de los servidores públicos y para implementar acciones permanentes que favorezcan su comportamiento ético, a través de los Comités de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, este H. Comité aprobó los Indicadores de Cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta, mismos que serán medidos con la Encuesta de Percepción de los Servidores Públicos, la cual será realizada por la Gerencia de Recursos Humanos.

#### V. ASUNTOS GENERALES

Toma la palabra el Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública Invitado Permanente Suplente Órgano Interno de Control en el FIFOMI, señalando que, de acuerdo con el Tablero de Control establecido por la Secretaría de la Función Pública, el cual establece fechas límites de cumplimiento, menciona que este H. Comité esta actuando de manera muy precisa en las fechas de cumplimiento establecidas.

#### VI. CIERRE DE SESIÓN

La reunión fue concluida a las dieciocho horas con treinta minutos del día veintinueve de marzo del año 2016 y se procedió a la elaboración de la presente acta, que es ratificada en todos sus términos y firmada por los miembros e invitados asistentes a la misma.

#### PRESIDENTE



JORGE RAMÓN MUÑOZCANO SAÍENZ  
DIRECTOR DE COORDINACIÓN TÉCNICA Y PLANEACIÓN

#### REPRESENTANDO AL PERSONAL DE MANDO SUBDIRECTOR



HUMBERTO PACHECO RUÍZ  
PROPIETARIO



**REPRESENTANDO AL PERSONAL DE MANDO GERENTE**



ISRAEL AMBRIZ ROMAN  
PROPIETARIO



\_\_\_\_\_  
JOSÉ LUIS BONILLA TREVIÑO  
SUPLENTE

**REPRESENTANDO AL PERSONAL OPERATIVO ANALISTA**



\_\_\_\_\_  
ALDO CESAR RAMÍREZ CAMACHO  
PROPIETARIO



\_\_\_\_\_  
RUFINA BARCO BARCO  
SUPLENTE

**REPRESENTANDO AL PERSONAL OPERATIVO SECRETARIAS**



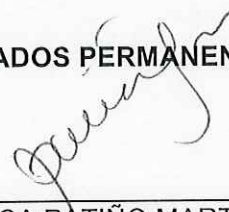
\_\_\_\_\_  
NORMA MA. ZAVALA HERNÁNDEZ  
PROPIETARIO



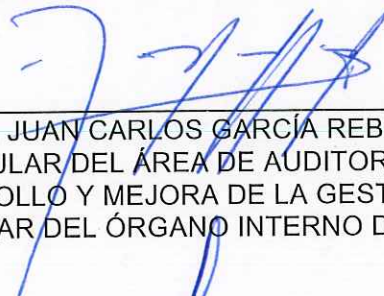
Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large '6' and several illegible signatures.



**INVITADOS PERMANENTES**



YESSICA PATIÑO MARTÍNEZ  
INVITADO PERMANENTE SUPLENTE GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS

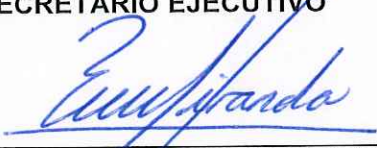


LIC. JUAN CARLOS GARCÍA REBOLLEDO  
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA PARA  
DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA  
SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIFOMI



JAIME GUTIÉRREZ QUIROZ  
GERENTE DE PROCESOS CONTENCIOSOS

**SECRETARIO EJECUTIVO**



PEDRO NORBERTO MIRANDA HERNÁNDEZ  
GERENTE DE DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN  
PROPIETARIO



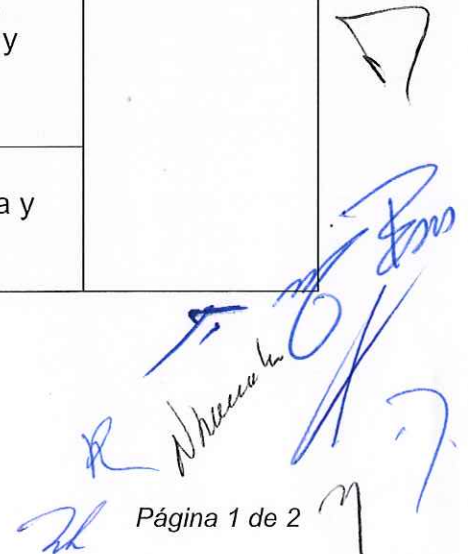
MONTSERRAT ARIZMENDI GARCÍA  
SECRETARIA SUPLENTE



## ANEXO I

### PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO 2016 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS PARA EJERCICIO FISCAL 2016

Objetivo	Meta	Actividades	Calendario
Mantener el funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés	Cumplir el 100% de los acuerdos	Elección de miembros de carácter temporal del Comité 2016-2017. <b>Propuestas y votación (Numeral 5)</b>	Nov-Dic 2015 Cumplido
		Actualización de las Bases para la Integración, Organización y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés del FIFOMI. <b>(Numeral 6, inciso a)</b>	1ª Sesión Ordinaria <b>29 de marzo</b>
		Aprobar el Programa Anual de Trabajo 2016. <b>(Numeral 6, inciso b)</b>	
		Actualización del Código de Conducta del FIFOMI. <b>(Numeral 6, inciso d)</b>	
		Formalizar la declaración anual de la declaratoria de conocimiento, apego y cumplimiento de los Códigos de Conducta y de Ética.	
		Determinar los indicadores de cumplimiento de los Códigos de Ética y Conducta. <b>(Numeral 6, inciso e)</b>	

Página 1 de 2

<b>Impulsar el cumplimiento del Código de Ética, las Reglas de Integridad, y el Código de Conducta del FIFOMI</b>	Llevar a cabo el 100% de las acciones definidas	Difundir los principios y valores contenidos en el Código de Ética de la APF, las reglas de integridad y el Código de Conducta del FIFOMI a través de diversos medios de comunicación institucionales como: revista interna, correo electrónico, publicación en los tableros informativos, publicación en los tableros electrónicos y dentro del portal de intranet. <b>(Numeral 6, inciso k y l)</b>	Mensualmente de marzo a diciembre
		Proyección de 2 películas que resalten los valores institucionales. <b>(Numeral 6, inciso k y l)</b>	Mayo y Septiembre
		Promover programas de capacitación y sensibilización en materia de Ética, integridad y prevención de conflictos de interés, entre otros. <b>(Numeral 6, inciso k y m)</b>	Por definir con la Unidad Especializada en Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SFP)
<b>Evaluar el cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta</b>	Realizar la evaluación y el Informe Anual de Actividades	Aplicar la encuesta de percepción de los servidores públicos, Indicadores de Cumplimiento de los Códigos de Ética y de Conducta <b>(Numeral 6, inciso f)</b>	Mayo
		Elaborar, presentar y publicar el Informe Anual de Actividades 2016 <b>( Numeral 6, inciso o)</b>	Enero 2017

El calendario de sesiones se desarrollara de la siguiente forma:

Primera Sesión	Segunda Sesión	Tercera Sesión
29 Marzo de 2016	16 Junio de 2016	17 Noviembre de 2016